

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Transportes e Infraestructuras

- 30** *RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2012, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la notificación de la comunicación de la pérdida de competencia profesional y de la concesión de un plazo de tres meses para volver a cumplir con dicho requisito (Ed. 18/12).*

Intentada sin efecto, en el domicilio de los destinatarios que se relacionan en el Anexo I y Anexo II, la práctica de las notificaciones relativas a la comunicación de la pérdida de competencia profesional por parte de la empresa y de la concesión de un plazo máximo de tres meses para volver a cumplir el citado requisito, de conformidad con lo que se establece en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), esta Dirección General

RESUELVE

Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y a través de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

En virtud de lo anterior y en ejecución de las competencias atribuidas por la normativa vigente, procede notificar la pérdida de competencia profesional por parte de la empresa y la concesión de un plazo máximo de tres meses para volver a cumplir con el citado requisito.

Transcurrido dicho plazo sin que la empresa lo justifique, se procederá de forma inmediata a la suspensión de todas las autorizaciones de transporte público de mercancías y de operador de transporte de mercancías, de que la empresa sea titular hasta la fecha correspondiente a la modalidad de competencia profesional cuya pérdida se ha comunicado, conforme a lo dispuesto en el artículo 43.1 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.

Madrid, a 21 de marzo de 2012.—El Director General de Transportes, Federico Jiménez de Parga Maseda.

ANEXO I

Destinatario. — Último domicilio conocido

David Olmeda Maroñas. — Entrearroyos, 68, 28030 Madrid.

ANEXO II

Destinatario. — Último domicilio conocido

Jorge Marcelo Cruz Chicaiza. — Mariblanca, 15, cuarto C, 28937 Móstoles (Madrid).

Miguel Ángel Anguita Ávila. — Loeches, 2, 28891 Velilla de San Antonio (Madrid).

Ernesto Muñoz Rodríguez. — Avenida Oporto, 16, 28260 Galapagar (Madrid).

Francisco José Domínguez Jiménez. — Lago Blanco, 4, 28980 Parla (Madrid).

(03/12.753/12)